

La experiencia de la Restauración a través del lente ultramarino: estudio comparado de la supervivencia política en los Países Bajos y el Nuevo Reino de Granada (1810-1820)

The Experience of Restoration from a transatlantic Perspective: a comparative Study of Political Survival in the United Kingdom of the Netherlands and in the New Kingdom of Granada (1810-1820)

Daniel Gutiérrez Ardila
Universidad Externado de Colombia
danielgutierrezardila@gmail.com

Matthijs Lok
Universiteit van Amsterdam
M.M.Lok@uva.nl

Resumen: En el presente artículo dos historiadores confrontan los resultados de sus respectivas investigaciones para demostrar la conveniencia de integrar la perspectiva colonial en la era de las Restauraciones. Para lograrlo adoptan un enfoque comparativo inédito que confronta la experiencia vivida durante el período por una corona europea con las vicisitudes que conoció en los mismos años un reino hispanoamericano. El texto se concentra también en el análisis de las estrategias adoptadas por los líderes revolucionarios de los Países Bajos y el Nuevo Reino de Granada con el fin de preservar sus vidas y su influencia tras el retorno de Guillermo I y Fernando VII, respectivamente. La idea es analizar en paralelo las diversas declinaciones de las “políticas de olvido” y preguntarse si la capacidad o la incapacidad de integrar súbditos remisos influyentes condicionó el éxito o el fracaso de las monarquías restauradas. Como se verá, a diferencia de las Restauraciones europeas, las hispanoamericanas tuvieron una duración muy limitada y contrariamente a aquellas (que tendieron por lo general a preservar las más importantes transformaciones institucionales que la revolución y los regímenes napoleónicos trajeron consigo), se propusieron aniquilar el legado de los gobiernos insurgentes. Así mismo, mientras en Europa las Restauraciones promovieron la integración de los hombres nuevos surgidos del torbellino político con las élites de Antiguo Régimen, en los territorios ultramarinos españoles la consigna fue purgar las oficinas de todos los comprometidos con la rebelión. Para comprender estas diferencias tanto de duración como de orientación el artículo insiste en la importancia de considerar en los análisis las experiencias revolucionarias previas: donde el proceso de transformaciones políticas tuvo

una mayor duración y más tiempo para arraigarse, la Restauración fue moderada y buscó asimilar el legado revolucionario. Por el contrario, en el caso hispanoamericano (y ciertamente también en el español), un período de mudanzas políticas de corta duración (por muy trascendentales que ellas fueran) desencadenó Restauraciones no contemporizadoras y violentas.

Palabras clave: Restauración, Revolución, Países Bajos, Nuevo Reino de Granada, supervivencia política.

Abstract: In the present article, two historians compare the results of their respective researches to demonstrate the convenience of integrating the colonial perspective to the study of the early nineteenth century Restoration era. In order to do so, they adopt an unprecedented comparative approach which confronts the experiences lived during that period by an European kingdom with the difficulties that a Spanish American kingdom faced in the same period. The text also focuses on the strategies adopted by revolutionary leaders in the Netherlands and the New Kingdom of Granada in order to preserve their lives and influence after the return, respectively, of William I and Ferdinand VII. The central idea is to comprehensibly analyse the “politics of forgetting” and question whether the restored monarchies’ capability of integrating influential, reluctant subjects determined their subsequent failure or success. As it shall be shown, unlike in Europe, Spanish American Restorations were of very limited duration and, as opposed to the former -which usually tended to maintain the most relevant institutional transformations derived from the revolution and the Napoleonic regimes-, intended to erase the legacy of the insurgent governments. In addition, whereas European Restorations promoted the integration of the new society that emerged from the political clash with the Ancient Regime’s elite, in the Spanish overseas territories the aim was to purge offices of all those who were previously committed to the rebellion. In order to understand these differences regarding both duration and social orientation, the present article underlines the importance of considering previous revolutionary experiences where the political transformation process had more time to take roots and Restoration was moderated and willing to assimilate the revolutionary legacy. On the other side of the spectrum, in the Spanish American case -and also in Spain-, a period of swift political changes, independently of their transcendence, triggered intransigent and violent Restorations.

Keywords: Restoration, Revolution, Netherlands, New Kingdom of Granada, political survival.

Para citar este artículo: Daniel GUTIÉRREZ ARDILA y Matthijs LOK: “La experiencia de la Restauración a través del lente ultramarino: estudio comparado de la supervivencia política en los Países Bajos y el Nuevo Reino de Granada (1810-1829)”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 7, N° 15 (2018), pp. 16-38.

Recibido: 16/11/2017

Aprobado: 20/03/2018

La experiencia de la Restauración a través del lente ultramarino: estudio comparado de la supervivencia política en los Países Bajos y el Nuevo Reino de Granada (1810-1820)

Daniel Gutiérrez Ardila
Universidad Externado de Colombia
danielgutierrezardila@gmail.com

Matthijs Lok
Universiteit van Amsterdam
M.M.Lok@uva.nl

Introducción: una comparación transatlántica

En la última década la investigación histórica sobre las revoluciones ha tomado un giro global, especialmente en lo que concierne a los turbulentos acontecimientos de las postrimerías del siglo XVIII.¹ Sin embargo, esta tendencia apenas se ha interesado por las dimensiones no menos planetarias de la Contrarrevolución y las nociones a ella afines de «Reacción» y «Restauración».² Hasta el presente la «Restauración», entendida como período y como fenómeno históricos, continúa siendo objeto de investigaciones emprendidas desde el enfoque nacional, muy a pesar de dos intentos recientes de explorarla desde una perspectiva a la vez europea y comparada.³ No obstante, el estudio de la Restauración postnapoleónica como acontecimiento global es aún una rareza.⁴ Incluso el examen del fenómeno desde una escala

¹ David ARMITAGE y Sanjay SUBRAHMANYAM (eds.): *The Age of Revolution in a Global Context, ca. 1760-1840*, Basingstoke, Palgrave, 2010.

² «Aún no disponemos de una síntesis que muestre al tardío siglo XVIII como la era de la contrarrevolución antidemocrática», David ARMITAGE: «Foreword», en Robert PALMER, *The Age of the Democratic Revolution. A Political History of Europe and America 1760-1800*, Princeton, Princeton University Press, 2014, p. XX. Sobre la historia conceptual de la palabra «Restauración», Panagiotis KONDYLIS: «Reaction, Restoration», en Otto BRUNNER, Werner CONZE y Reinhart KOSELLECK (eds.), *Geschichtliche Grundbegriffe*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1984, vol. 5, pp. 179-190.

³ Jean-Claude CARON y Jean-Philippe LUIS (eds.): *Rien appris, rien oublié? Les Restaurations dans l'Europe postnapoléonienne (1814-1830)*, Rennes, PUR, 2015; Michael BROERS y Ambrogio CAIANI (eds.): *The Price of Peace. Modernising the Ancien Régime? Europe 1815-1848*, Londres, I.B. Tauris publishers, en prensa.

⁴ Ver, por ejemplo, los ensayos emprendidos para comprender las repercusiones del Congreso de Viena en un amplio espectro geográfico: Brian E. VICK: *The Congress of Vienna. Power and Politics after Napoleon*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 2014, capítulo 5 'Europe in the Wider World', pp. 193-232.

imperial aparece como una tarea pendiente. En efecto, suelen estudiarse de manera diversa las consecuencias de las Restauraciones en Europa y los sucesos experimentados durante el mismo período por las colonias ultramarinas. El caso español es paradigmático en ese sentido, pues mientras los investigadores analizan con respecto a la Península las políticas de Fernando VII durante sus dos reinados absolutistas (1814-1820 y 1823-1833),⁵ al abordar la historia americana se centran en el estudio de las vicisitudes de las revoluciones independentistas, en las políticas fallidas de la metrópoli para recuperar su imperio⁶ o en el estudio de «Reconquistas».⁷ En lo que respecta a la Restauración holandesa, aunque se han hecho esfuerzos recientemente para integrar en la narrativa general a las Indias Occidentales y Orientales, la historia de aquella dominación colonial tras el desplome del poder napoleónico sigue escribiéndose sin tener en cuenta los debates de la Restauración en los Países Bajos y sin detenerse en otras experiencias coloniales y viceversa.⁸ En abierta contraposición a estos hábitos historiográficos, el propósito del presente artículo es comparar un reino restaurado europeo con otro americano desde un punto de vista específico: el problema de la continuidad administrativa con posterioridad a experiencias revolucionarias y abruptos cambios de régimen.

La cuestión de la continuidad política y administrativa en la era de las revoluciones fue abordada en 2005 en lo relativo al caso francés por Pierre Serna en un libro que rastrea el surgimiento del término «veleta» (*girouette*) para referirse a personajes caracterizados por su inconstancia política. Si bien el autor abarca en su investigación el período comprendido entre las guerras de religión del siglo XVI y la década revolucionaria,⁹ el momento clave de las veletas francesas en términos semánticos fue, no obstante, el bienio 1814-1815, correspondiente al establecimiento del régimen de la Restauración. Las revoluciones políticas fueron entonces tan rápidas que la gaceta oficial del Estado fue incapaz de seguir el ritmo.¹⁰ En aquellos años

⁵ Josep FONTANA: *De en medio del tiempo. La segunda restauración española, 1823-1834*, Barcelona, Crítica, 2006; Jean-Philippe LUIS: *L'Utopie réactionnaire. Épuration et modernisation de l'État dans l'Espagne de la fin de l'ancien Régime (1823-1834)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002.

⁶ Juan FRIEDE: *La otra verdad. La independencia americana vista por los españoles*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1979, 3ª ed. revisada; Timothy E. ANNA: *España y la Independencia de América*, México, FCE, 1986; Michael P. COSTELOE: *Response to Revolution. Imperial Spain and the Spanish American Revolutions, 1810-1840*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986; Rebecca EARLE: *España y la independencia de Colombia, 1810-1825*, Bogotá, Universidad de los Andes-Banco de la República, 2014.

⁷ Miguel LUIS y Gregorio Víctor AMUNÁTEGUI: *La reconquista española. Apuntes para la historia de Chile, 1814-1817*, Santiago, Imprenta Chilena, 1851; Diego BARROS ARANA: *Historia Jeneral de Chile*, Santiago, Rafael Jover Editor, 1889, t. X; Oswaldo DÍAZ DÍAZ: *La reconquista española*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1964, 2 vol.; Cristián GUERRERO LIRA: *La contrarrevolución de la independencia en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2002.

⁸ Alicia SCHRIKKER: "Restoration in Java, 1815-1830. A review", *BMGN Low Countries Historical Review* 130:4 (2015), pp. 132-144. También Leonard BLUSSÉ: "Willem I en de schepping van de koloniale staat" y Gert OOSTINDIE: "De koning en de Caraïben", en Ido DE HAAN, Paul DEN HOED y Henk te VELDE (eds.), *Een nieuwe staat. Het begin van het koninkrijk der Nederlanden*, Amsterdam, Bert Bakker, 2013.

⁹ Pierre SERNA: *La République des Girouettes. 1789-1815 et au-delà. Une anomalie politique: la France de l'extrême centre*, Seyssel, Champ Vallon, 2005.

¹⁰ En los archivos franceses pueden hallarse papeles oficiales con símbolos imperiales impresos que fueron tachados con tinta y nuevamente esbozados durante los Cien Días. Archives Nationales de France, Secrétairerie d'Etat (Restauration), nr. AF V.

irrumpió un vocabulario que permitía burlarse y criticar a las élites políticas y administrativas que, a falta de escrúpulos e ideales, se mantenía en el poder a toda costa. Un buen ejemplo de lo dicho son los *Dictionnaires des Girouettes*, que narraban en un lenguaje pretendidamente neutro todas las posiciones y juramentos de lealtad previos de los oficinistas y de los miembros de la élite social y política. En el mismo momento surgió un contradiscurso que defendía a las veletas, alegando que siempre habían servido los intereses de su patria y promovido la estabilidad a pesar de las turbulencias. Tras la preeminencia del personaje de la veleta, Serma percibe una puja por un «centro radical» en un contexto político polarizado, así como la consolidación de una burocracia moderna, leal a un Estado abstracto más que a una dinastía o un líder en particular.

En este artículo nos proponemos explorar hasta qué punto el tópico del «sobreviviente político y administrativo», analizado por Serma para el caso francés, puede ser utilizado para estudiar dos Restauraciones distintas, experimentadas por dos reinos pertenecientes a dos continentes lejanos (desde el punto de vista geográfico), que compartían, empero, una situación periférica en términos imperiales en la década de 1810: los Países Bajos y el Nuevo Reino de Granada. Obviamente, una comparación histórica de territorios situados a tan larga distancia no puede consistir únicamente en una confrontación estructurada en torno a la semejanza.¹¹ Pero, si bien en muchos sentidos la situación del Nuevo Reino y los Países Bajos era diferente, ambas comunidades políticas experimentaron transiciones a las que los contemporáneos e historiadores se referirán luego como «Restauraciones». Además, en una y otra los sobrevivientes políticos jugaron un papel importante en la construcción de los nuevos Estados.

Como se explicará más adelante, el Reino Unido de los Países Bajos, originado tras el colapso del Imperio Napoleónico en los departamentos holandeses, no fue una verdadera «Restauración». Durante el antiguo régimen los Países Bajos no componían una monarquía, sino una república federal, aunque en la práctica la posición del estatúder [*stadhouder*], ocupada por la casa Orange, presentaba a finales del siglo XVIII elementos monárquicos.¹² Entre tanto, el Nuevo Reino experimentó una Restauración en toda regla durante cuatro años. La experiencia de este virreinato se asemeja así a la de Chile, que vivió una situación comparable entre 1814 y 1817,¹³ y ambas se diferencian de la del Río de la Plata (donde la revolución prosiguió sin mayores perturbaciones a lo largo del período) y de las de Nueva España y Perú (que no conocieron regímenes revolucionarios duraderos). El retorno de Fernando VII al trono español en 1814

¹¹ Sobre las comparaciones históricas Marc BLOCH: “Pour une histoire comparée des sociétés européennes” (1928), *Mélanges historiques*, Paris, vol. 1 (1963), pp. 16-40 ; Chris LORENZ: “Comparative Historiography : Problems and Perspectives”, *History and Theory*, 38:1 (1999), pp. 25-39; Jürgen KOCKA: “Comparative History: methodology and ethos”, *East Central Europe*, 36:1 (2009), pp. 12-19; Patricia CLAVIN: “Time, Manner, Place: Writing Modern European History in Global, Transnational and International contexts”, *European History quarterly*, 40:4 (2010), pp. 624-640.

¹² A.J.C.M. GABRIËLS: *De heren als dienaren en de dienaar als heer. Het stadhouderlijk stelsel in de tweede helft van de achttiende eeuw*, Leiden, 1990.

¹³ Esta cronología es válida para el Valle Central, no así para el sur del país, donde el régimen restaurado sobrevivió hasta 1826.

permitió el envío de una poderosa expedición militar a Suramérica, que tras tocar las costas de Venezuela y desembarazar a aquella Capitanía general –donde la revolución había sido aniquilada por segunda vez por un arrollador movimiento popular en 1814– de los soldados y oficiales realistas más díscolos, pasó a Santa Marta, sitió exitosamente a Cartagena y aplastó los gobiernos revolucionarios que durante seis años habían surgido y prosperado en el Nuevo Reino. A partir de entonces la autoridad del monarca fue restablecida y las innovaciones revolucionarias borradas de manera casi sistemática hasta que en agosto de 1819 una expedición «libertadora» puso punto final al gobierno fernandino y dio origen a una nueva y extensa república llamada Colombia, que cohesionó los territorios del virreinato neogranadino y los de la Capitanía general de Venezuela.

Una comparación entre la República de Colombia y el Reino Unido de los Países Bajos en la década de 1820 ha sido ya elaborada parcialmente por el historiador holandés Sytze van der Veen a partir de antiguas investigaciones de historiadores suramericanos. Ambos Estados eran construcciones recientes, forjadas por dos fuertes líderes (Simón Bolívar y Guillermo I) con amplias ambiciones geopolíticas que finalmente se desmoronaron en 1830. Van der Veen ha señalado la importancia de la República de Colombia en los proyectos de desarrollo económico y comercial del rey Guillermo I, en particular con miras a fomentar la isla de Curazao como un gran almacén de reexportación de mercaderías. En muchos sentidos, los Países Bajos estuvieron en la vanguardia del reconocimiento de Colombia, a pesar de las reservas de las grandes potencias europeas.¹⁴ Como se ha indicado, Van Veen se enfocó sobre todo en el decenio 1820, mientras que nuestro interés en estas páginas se concentra en la década inmediatamente anterior desde la perspectiva del problema de la continuidad administrativa y política en tiempos de revolución y cambio de régimen.

Dos reinos, dos revoluciones, dos Restauraciones

a) *La construcción del Reino Unido de los Países Bajos (1810-1813-1815-1820)*

El 30 de noviembre de 1813, Willem Frederik (1772-1843), primogénito de Guillermo V, último estatúder de la casa Orange, desembarcó en la playa de Scheveningen, (cercana a la tradicional residencia de la familia en La Haya) hasta donde lo había conducido el buque británico *The Warrior*.¹⁵ Para Frederik Willem se trataba de un momento de singular importancia, que

¹⁴ Sytze VAN DER VEEN: *Groot-Nederland & Groot-Colombia, 1815-1830. De Droom van Willem I*, Hilversum, Verloren, 2015. El libro, basado en fuentes originales, está dirigido a un público amplio y no busca interactuar con literatura académica internacional, especialmente en lo relativo a la América española. Sin embargo, este original trabajo propone un examen novedoso sobre la relativamente poco conocida Restauración holandesa. Sobre la pugna diplomática por el reconocimiento de Colombia, Daniel GUTIÉRREZ ARDILA: *El Reconocimiento de Colombia: diplomacia y propaganda en la coyuntura de la Restauración (1819-1831)*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2012.

¹⁵ Jeroen KOCH: *Konink Willem I, 1772-1843*, Amsterdam, Boom, 2013 [traducción inminente en lengua inglesa].

marcaba el fin de 19 años de exilio. Ya que tras una ausencia tan dilatada su patria se había convertido en algo extraño para él, le resultaba difícil imaginar cuál sería la reacción de la población ante su presencia. Luego de una recepción vacilante, Willem Frederik fue vitoreado por la multitud en La Haya. Su regreso al poder fue confirmado el 2 de diciembre, cuando tuvo lugar una recepción positiva en Ámsterdam, la vieja metrópolis comercial de los Países Bajos. En las cartas que escribió a su hermana, Willem Frederik refirió su sorpresa ante la calurosa acogida del pueblo holandés, al que había dejado atrás en circunstancias desfavorables casi dos décadas antes.¹⁶ Durante su ausencia, él y su familia habían recorrido Europa como exiliados vagabundos, viviendo como terratenientes menores en un territorio correspondiente a la actual Polonia, y desde la primavera de 1813 en Gran Bretaña, cuando se acrecentaron las perspectivas de un retorno a los Países Bajos con el apoyo de dicha corte.

El príncipe Willem Frederik, que frisaba los cuarenta años al momento de desembarcar en Scheveningen, había abandonado los Países Bajos el 18 de enero de 1795, cuando los ejércitos revolucionarios franceses cruzaron los ríos congelados que tradicionalmente servían de defensa a la vieja república. Las tropas invasoras contaron entonces con la cooperación de holandeses como Herman Daendels, que habían jugado un papel activo en la fallida revolución patriota de 1785-1787 y ahora simpatizaban con los ideales de los republicanos franceses. La incursión extranjera puso fin a los más de doscientos años de existencia de la vieja república holandesa, cuyos orígenes databan de la inesperada revuelta contra el monarca español Felipe II, a finales del siglo XVI. Aun cuando dicha rebelión había sido emprendida en nombre de la libertad (y de la religión protestante), para los revolucionarios de 1795 la vieja constitución era anticuada y aristocrática. En enero de 1798 fue proclamada una constitución unitaria, luego de un golpe de Estado que clausuró los intensos debates que opusieron durante dos años a Unitarios y Federalistas. El régimen radical instalado a partir de aquellas fechas («el terror holandés») fue derrocado en el mes de junio con ayuda del embajador francés, ya que el Directorio parisino no tenía interés en la existencia de una república radical cerca de sus fronteras.¹⁷

La llegada de Napoleón al poder en 1799 tuvo un efecto doble en los Países Bajos.¹⁸ En primer lugar, significó una disminución de los derechos políticos y el reemplazo del sistema democrático por una forma de gobierno más autoritaria, que contó por lo general con el consentimiento de los antiguos revolucionarios bátavos, desilusionados con los ideales democráticos de la revolución. En segundo término, la independencia nacional fue progresivamente erosionada

¹⁶ Ibidem, pp. 228-237.

¹⁷ Acerca de la República Bátava Frans GRIJZENHOUT, Wieger VELEMA y Niek VAN SAS (eds.): *Het Bataafse experiment. politiek en cultuur rond 1800*, Nijmegen, Vantilt, 2013; Joris ODDENS: *Pioniers in Schaduwbeeld. Het eerste parlement van Nederland, 1796-1798*, Nijmegen, Vantilt, 2012. Un libro más antiguo es el de Simon SCHAMA: *Patriots and Liberators. Revolution in the Netherlands, 1780-1813*, Londres, Collins, 1977.

¹⁸ Martijn VAN DER BURG y Matthijs LOK: "Los Países Bajos bajo el dominio napoleónico: ¿nuevo régimen o restablecimiento del viejo orden?", en Michael BROERS, Agustín GUIMERA y Peter HICKS (dir.), *El imperio napoleónico y la nueva cultura política europea*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2011, pp. 131-146.

a medida que Napoleón acrecentó su influencia sobre los Países Bajos a través de la creación de una sucesión de regímenes. En 1801 la República Bátava fue reemplazada por una organización más federal (*Gemenebest*), lo que constituía una restauración parcial, pues los viejos regentes republicanos fueron llamados de nuevo a ocupar los principales empleos. Insatisfecho con este diseño, Napoleón implementó en 1805 un sistema presidencial con Rutger Jan Schimmelpennick como *raadpensionaris* (un nuevo cargo que recibió un viejo nombre republicano). Un año después el país se convirtió en una monarquía con Luis Napoleón como primer rey holandés (1806-1810), lo que hacía parte de la estrategia napoleónica de poner a los miembros de su familia al frente de los tronos europeos. La idea de Napoleón era que su hermano se condujera como un prefecto y facilitara la extracción de recursos y soldados para sus ejércitos imperiales. No obstante, y contra todo pronóstico, Luis contrarió estos proyectos, resolvió comportarse con una dignidad compatible con su rango y en los numerosos conflictos que lo opusieron a su hermano tomó por lo general el partido de sus súbditos.¹⁹

La falta de cooperación de Luis colmó la paciencia de Napoleón que, convencido de que era posible extraer mayores recursos de un país que consideraba aún como muy rico, optó por «adoptar» los Países Bajos. En 1810 los departamentos holandeses se convirtieron así en parte integral del Imperio francés y, en tal medida, fueron gobernados directamente desde París. Aunque la fase de la anexión ha sido denostada por la historiografía nacional holandesa como un «período negro» o una cautividad babilónica, entre 1810 y 1813 el sistema administrativo y judicial fue modernizado. Reformas que no habían sido implementadas durante la década revolucionaria pudieron llevarse a feliz término como resultado de la estructura autoritaria del Imperio napoleónico. Por ejemplo, vio la luz un sistema legal y de justicia uniforme. Muchos de los antiguos revolucionarios bátavos, así como numerosos viejos orangistas, participaron en la administración napoleónica de los departamentos holandeses, de modo que sería inapropiado describir aquellos años solo en términos de «ocupación extranjera». ²⁰ Sin embargo, cuando el imperio, acosado por los ejércitos aliados a partir de 1812, se hizo cada vez más opresivo, perdió muchos de sus apoyos entre las élites holandesas. Los franceses fueron comparados en canciones y folletos con los soldados españoles del siglo XVI y Napoleón fue representado como un nuevo Felipe II. Los holandeses alegaban haber sido tratados tanto por unos como por otros como indígenas y súbditos coloniales más que como europeos.²¹

El Bloqueo continental, concebido como una manera de ahogar el comercio británico, fue especialmente impopular, pues tuvo efectos devastadores en la economía holandesa y empobreció a buena parte de la población. Ante el peso cada vez más oneroso del régimen napoleónico, los holandeses rescataron el casi olvidado mito de los Orange como una alternativa. Con todo, solo la derrota de los ejércitos napoleónicos a manos de la coalición aliada en la batalla de Leipzig (16-18 de octubre de 1813) suscitó el colapso de la autoridad napoleónica en los Países

¹⁹ *Ibidem*, pp. 133-139.

²⁰ *Ibidem*, pp. 139-141.

²¹ Matthijs LOK: "A much superior situation: The ambivalent memory of the Dutch Revolt and the construction of the Dutch Restoration regime", en Michael BROERS y Ambrogio CAIANI: *op. cit.*

Bajos en el mes de noviembre del año citado. Aun así, nadie sabía entonces qué clase de régimen sería instalado tras el colapso del imperio. Diferentes opciones fueron entonces mencionadas: los antiguos patriotas soñaban con la reedificación de la república revolucionaria báltava de 1795, pero, al mismo tiempo, temían una reacción represiva como la de la primera Restauración de 1787, cuando fuerzas prusianas ahogaron en sangre la Revolución patriota (1785-1787). Muchos asumían que si el príncipe de Orange regresaba se convertiría en estatúder como Guillermo VI, de acuerdo con la vieja tradición republicana prerrevolucionaria. Unos cuantos holandeses deseaban el establecimiento de un monarca de la casa Orange que gobernara un reino «unido» de los Países Bajos del sur y del norte. Incluso Luis Napoleón, el efímero rey holandés (1806-1810), propuso sus servicios a la nación nuevamente independiente, pero su oferta fue declinada por el gobierno provisional de manera amistosa pero firme.²² Finalmente, el 17 de noviembre de 1813 el antiguo regente Gijsbert Karel van Hogendorp (1762-1834) instaló por iniciativa propia un gobierno provisional en nombre del príncipe de Orange, lo que permitió el desembarco de este en Scheveningen dos semanas más tarde.²³

Como la mayor parte de los regímenes de la Restauración europea, el Reino Unido de los Países Bajos establecido entre 1814 y 1815 fue una creación legitimada por precedentes históricos inventados. Van Hogendorp, líder del gobierno provisional, había proclamado en 1813 el «retorno de los viejos tiempos». Muchas instituciones del Estado restaurado fueron bautizados con nombres prerrevolucionarios, como el de los Estados Generales (*Staten-Generaal*), que se dio a la asamblea nacional, o como el de Consejo de Estado (*Raad van State*), que se impuso a la principal corporación consultiva del rey. No obstante, debido a que los Países Bajos no habían sido una monarquía hasta el reinado de Luis Napoleón, Willem se denominó a sí mismo como *Willem I* (en adelante Guillermo I) para marcar una ruptura con el antiguo régimen. Así, el nuevo poder ejecutivo monárquico fue concebido como un remedio susceptible de paliar la debilidad que se achacaba a la vieja república.

Puesto que las grandes potencias necesitaban una barrera poderosa contra Francia, los antiguos Países Bajos austríacos ubicados al sur fueron agregados a los del norte para formar un nuevo Estado unitario bajo la autoridad del rey Guillermo. Los Países Bajos habían sido divididos desde la revuelta del siglo XVI, y la frontera establecida entre unos y otros fue trazada de acuerdo con el resultado de la contienda y la afiliación política de los territorios que se rebelaron o permanecieron leales a España. Guillermo I defendió la existencia de este nuevo reino unido como un intento por reconstruir el Estado unitario que existió en tiempos de Carlos V (1500-1558), e incluso esperó por un momento la incorporación de Renania a su reino. Sin embargo, la nueva amalgama nacional no fue muy popular entre los cinco millones de súbditos: dos millones de norteños y tres de sureños. Los unos eran preponderantemente protestantes y desconfiaban de la nueva mayoría de católicos en el reino, a quienes despreciaban por conside-

²² Matthijs LOK: “‘Un simulacre de roi’: Les représentations néerlandaises du roi Louis sous la Restauration,” en Annie JOURDAN (ed.), *Louis Bonaparte: Roi de Hollande (1806–1810)*, París, Nouveau Monde éditions, 2010, pp. 199–212.

²³ Ido DE HAAN, Paul DEN HOED y Henk te VELDE (eds.): op. cit.

rarse con orgullo herederos de una mayor tradición de gobierno independiente (republicano). Por su parte, muchos de los sureños hablaban francés y se sentían más inclinados hacia Francia, a la que habían pertenecido por más tiempo que los norteños. Asimismo, se sentían disgustados con el nuevo rey protestante y con su ruda lengua holandesa. No obstante, Guillermo esperaba seducir a sus escépticos súbditos a través de la apertura de caminos, una administración eficaz y la construcción de una identidad cultural común para todos los Países Bajos.²⁴

Los años comprendidos entre 1818 y 1820 marcaron un punto de no retorno en la Restauración holandesa. Hasta 1818 Guillermo I fue visto por la opinión pública europea como un monarca liberal que respetaba el derecho a la libre expresión y que había defendido a los revolucionarios exiliados en los Países Bajos luego de los Cien Días. A partir de entonces, el reinado de Guillermo se hizo cada vez más autoritario, hollando la Constitución de 1815 bajo el supuesto de que como monarca estaba por encima de ella. Si bien el reino gozó de prosperidad y estabilidad durante la década siguiente, al acercarse esta a su fin las derivas del régimen suscitaron descontento creciente tanto en el sur como en el norte. En la revolución de 1830 el Reino Unido se disolvió, dando como resultado el surgimiento de Bélgica, Luxemburgo y los Países Bajos (del norte) como Estados-nación independientes.

b) Origen y colapso de las Provincias Unidas de Nueva Granada

Para 1808, cuando la invasión napoleónica de la Península Ibérica desencadenó una crisis monárquica sin precedentes en España, el Nuevo Reino de Granada era un virreinato muy extenso, en cuyo territorio, comprendido entre la América portuguesa y la Capitanía General de Guatemala, y entre la Capitanía General de Venezuela y el virreinato del Perú, vivían dos millones de habitantes, la mayoría de los cuales era eminentemente mestiza.²⁵

Al conocerse las abdicaciones de Fernando VII y Carlos IV en Bayona los neogranadinos optaron, como en el resto del imperio, por desconocer la legitimidad de la nueva dinastía y acataron como soberano interino a la Junta de Sevilla en 1808 y a la Junta Central, al año siguiente.²⁶ Con las noticias de la disolución de esta última ante la toma de Sevilla por los ejércitos imperiales y de la consecuente erección de un Consejo de Regencia en Cádiz, comenzó la revolución en el Nuevo Reino. El gobernador de la provincia de Cartagena y el corregidor del Socorro fueron depuestos, y en su lugar se crearon gobiernos colegiados que implicaban una ruptura mayor con el orden vigente. El 20 de julio de 1810 la capital del Reino creó su propia junta y cinco días después depuso al virrey, pero ello no bastó para mantener su supremacía: por lo general las capitales de provincia desconocieron al nuevo gobierno y crearon juntas propias, que

²⁴ Remieg AERTS y Gita DENECKERE (eds.): *Het (on)Verenigd Koninkrijk, 1815-1830-2015. Een Politiek experiment in de Lage Landen*, Rekkem, Ons Erfeel, 2015.

²⁵ José Manuel RESTREPO: *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América Meridional*, Besanzón, 1858, t. 1, p. 579.

²⁶ José María QUEIPO DEL LLANO, Conde de Toreno: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Pamplona, Urgoiti, 2008.

andando el tiempo lograron sofocar secesiones locales y se transformaron en Estados soberanos. Estos promulgaron a menudo constituciones y conformaron poderes ejecutivos, legislativos y judiciales particulares, lo que no les impidió emprender la búsqueda de un nuevo pacto de unión: así lo exigían imperativos diplomáticos, comerciales, fiscales y defensivos, así como la necesidad de armonizar las reformas en temas tan sensibles como la esclavitud. El 27 de noviembre de 1811 se firmó en Santa Fe un *Acta de Federación* que, al ser ratificada poco a poco por diferentes Estados del Reino (con la notable excepción de la capital, transformada entre tanto en el Estado de Cundinamarca), dio origen a las Provincias Unidas de Nueva Granada. Una rudimentaria autoridad general se instaló solemnemente en octubre del año siguiente y a finales de 1814 las tropas de la confederación incorporaron por la fuerza a Cundinamarca a la Unión. Para entonces, Fernando VII había abandonado su reclusión en Valençay y, habiéndose restituido al trono, abolido la Constitución, invalidado lo actuado durante su larga ausencia y comenzado la persecución de los más conspicuos liberales. Para combatir las disidencias americanas, el monarca se decidió por el envío de una expedición militar de diez mil hombres confiada a Pablo Morillo, que había conseguido un ascenso fulgurante durante la guerra contra los ejércitos napoleónicos. La expedición zarpó de Cádiz en febrero de 1815 y, tras recalar en Venezuela en abril, pacificar la isla Margarita y purgar las díscolas tropas realistas que habían aplastado allí el proyecto republicano, se dirigió al Nuevo Reino. Luego de un largo y costoso sitio a Cartagena, cinco columnas progresaron desde el norte, el sur y el oriente logrando aniquilar la revolución en el Reino en julio de 1816.²⁷

A diferencia de los Países Bajos, donde, como se ha visto, el rey Guillermo I logró implementar una política basada en el olvido de lo pasado, el respeto por el legado administrativo de la revolución y el imperio, y el reciclaje de las élites comprometidas con los regímenes anteriores, en el Nuevo Reino las propias autoridades fernandinas se enfrentaron desde el comienzo en torno al sentido que debía cobrar la pacificación. Por una parte, el Capitán General Francisco de Montalvo (ascendido al rango de virrey el 28 de abril de 1816) y algunos gobernadores (como Vicente Sánchez de Lima en Antioquia o José Solís en Popayán), así como la Audiencia de Santa Fe, abogaban por una limitación del prurito punitivo, por la expedición de indultos amplios, por el pronto retorno a la justicia ordinaria y por una militarización controlada del país.

²⁷ José Manuel RESTREPO: op. cit., t. 1, pp. 348-417; José Manuel GROOT: *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada, escrita sobre documentos auténticos*, Bogotá, Imprenta i Esterotipia de Medardo Rivas, 1869, t. II, pp. 405-428; Antonio RODRÍGUEZ VILLA: *El teniente general Don Pablo Morillo, primer conde de Cartagena, marqués de La Puerta (1778-1837)*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1910; Stephen K. STOAN: *Pablo Morillo and Venezuela, 1815-1820*, Columbus, Ohio State University Press, 1974; Oswaldo DÍAZ DÍAZ: op. cit., pp. 43-91; Gonzalo QUINTERO SARAVIA: *Pablo Morillo, General de dos mundos*, Bogotá, Planeta, 2005; Justo CUÑO: *El retorno del Rey: El restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815-1821)*, Castellón, Universitat Jaume I, 2008; Daniel GUTIÉRREZ ARDILA: *Un Nuevo Reino: geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada (1808-1816)*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2010; Isidro VANEGAS: *La revolución neogranadina*, Bogotá, Ediciones Plural, 2013; Clément THIBAUD: *Libérer le Nouveau Monde. La fondation des premières républiques hispaniques. Colombie et Venezuela (1780-1820)*, Bécherel, Les Perséides, 2017.

Morillo y sus agentes inmediatos, en tanto, optaron por recurrir frecuentemente a los cadalsos, las confiscaciones de bienes y los juicios de «purificación», a través de los cuales se examinaba la conducta de revolucionarios de segundo nivel, que eran por lo general multados o condenados a servir como soldados en las tropas realistas. Igualmente, Morillo y sus principales colaboradores veían como una necesidad vital para la supervivencia del régimen restaurado la prolongación indefinida del gobierno militar y de los Consejos de Guerra (donde se juzgaba de manera expedita a los revolucionarios), así como de un reclutamiento permanente destinado no solo a reemplazar las bajas del llamado Ejército Pacificador, sino también a fortalecer el aparato represivo.

En los Países Bajos existió entonces una política consecuente y acatada, mientras que en el Nuevo Reino primó el desacuerdo entre los jefes realistas acerca de las herramientas necesarias para apuntalar el régimen restaurado. Este rasgo fundamental del período en el territorio neogranadino fue descrito por vez primera en un libro pionero por Juan Friede, quien llamó la atención sobre su importancia para comprender el desenlace de la contienda, esto es, el triunfo definitivo de la revolución.²⁸

Además de la pugna entre una política de la clemencia y otra del rigor, la Restauración en el Nuevo Reino se caracterizó por un amplio recurso a la violencia, lo que constituye la segunda diferencia fundamental con respecto al mismo período en los Países Bajos. Si bien no hay cifras concluyentes al respecto, el número de los hombres y mujeres ajusticiados en patíbulos oscila entre 125 (estimación del historiador José Manuel Restrepo) y 200 (cálculo de la *Gazeta de la ciudad de Bogotá* en su número 58), lo que hace muy probablemente de ella la más violenta de las Restauraciones. De acuerdo con impresos oficiales que mandó elaborar el propio Morillo, durante el segundo semestre de 1816 fueron ajusticiados 102 revolucionarios en el Nuevo Reino.²⁹ Generalmente, estos perecían fusilados, y no era raro que se colgaran sus cuerpos exánimes de horcas para escarmiento de los vecinos, o que se desmembraran para exhibir brazos y cabezas durante meses en escarpas y jaulas de hierro ubicadas en lugares concurridos.

Y si a los cabecillas de la revolución se les fusiló, se les decomisaron sus bienes o se les reclutó como soldados, los pueblos en su conjunto fueron castigados de diversas formas. Por una parte, se les condenó a nutrir con contingentes numerosos la apertura de caminos decretada previamente por los jefes del Ejército Pacificador. Como se trataba de un reino escasamente poblado y muy montañoso, aquellas obras significaron la muerte de cientos de peones, el empobrecimiento de innumerables familias y la decadencia de la agricultura y el comercio. Por otra, las mujeres y los artesanos fueron confinados en diferentes villas y ciudades en «maestranzas» donde se les obligaba a servir de balde en la confección de uniformes, frazadas y monturas. Finalmente, muchas poblaciones fueron compelidas a proveer de raciones a los diversos cuerpos militares y a destinar decenas de hombres jóvenes como arrieros o soldados. Si en Francia la Restauración equivalió a una amplia desmilitarización de la sociedad (tanto por el descrédito de

²⁸ Juan FRIEDE: op. cit.

²⁹ Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Quijano 253, pza. 21.

la institución como por la nutrida desmovilización),³⁰ en el Nuevo Reino ella implicó un aumento sin precedentes del estamento militar (en el caso del Reino Unido de los Países Bajos el ejército fue también importante durante la Restauración, pues se esperaba que contribuyera a evitar una nueva revolución en Francia. Por la misma razón se construyeron numerosas fortificaciones en la frontera que separaba a ambas monarquías).

Tantos excesos explican que la propaganda patriota asimilara a los oficiales del Ejército Pacificador a nuevos conquistadores y que se comparara a Morillo con el Duque de Alba. El tópico se hizo moneda corriente en 1818 en el *Correo del Orinoco*, periódico que publicaba el gobierno revolucionario de Venezuela en la ciudad de Angostura, y adquirió estatuto de verdad con el triunfo revolucionario de Boyacá (7 de agosto de 1819), que marcó el fin del régimen restaurado en el territorio neogranadino, y con la publicación, en 1827, de la primera edición de la *Historia de la Revolución*, de José Manuel Restrepo. Desde entonces el período de la Restauración se ha estudiado como una «Reconquista» (aunque muy ocasionalmente) según el método histórico. Dicho de otro modo, la versión confeccionada por los independentistas ha sido tan poderosa que ha resistido con éxito hasta nuestros días toda confrontación, obligando a los investigadores a repetir una liturgia martiroológica que conmemora el derramamiento de la sangre patriota.³¹

Es por ello que resulta imprescindible enmarcar los sucesos neogranadinos del período dentro del marco general de las Restauraciones. Del mismo modo, es imperativo mapear con precisión los excesos de la pacificación fernandina en el Nuevo Reino. En efecto, si bien el abundante recurso a la violencia fue entonces un hecho inobjetable, no lo es menos que ella no se ejerció de manera uniforme en el territorio virreinal. Las provincias más damnificadas fueron las gobernadas por oficiales del Ejército Pacificador, esto es, tanto Popayán como las situadas al oriente del río Magdalena (sobre las que recaía la onerosa tarea de financiar a las tropas realistas que combatían en Venezuela). En marcado contraste, las gobernaciones sometidas a la autoridad del virrey Montalvo (Antioquia, Santa Marta, Riohacha, Chocó y Cartagena tras la salida de Morillo), las provincias de la presidencia de Quito (que se mantuvieron fieles a la monarquía o fueron pacificadas por Toribio Montes antes del retorno de Fernando VII al trono) y las del Istmo de Panamá no padecieron en absoluto o sintieron de manera muy temperada las exacciones de los pacificadores.³²

La tercera diferencia mayúscula entre la Restauración en los Países Bajos y la neogranadina tiene que ver con la posición adoptada por unas y otras autoridades con respecto al legado revolucionario. En el Nuevo Reino se acató la retórica fernandina de borrar «de en medio del tiempo» las innovaciones del período, y se insistió en la necesidad de poner las cosas en el estado

³⁰ Raoul GIRARDET: *La société militaire dans la France Contemporaine, 1815-1939*, París, Plon, 1953, pp. 7-24.

³¹ Daniel GUTIÉRREZ ARDILA: *La Restauración en la Nueva Granada*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2016.

³² *Ibidem*.

que tenían en 1808. Así, por ejemplo, en caso de reclamos se ordenó convalidar las transacciones notariales y las sentencias de los tribunales expedidas durante el sexenio revolucionario,

porque habiendo emanado de autoridad no legítima solo el silencio y el consentimiento de las partes prestados en libertad, que es la que ahora se logra, pueden hacerlas valederas. Y si en las revisiones se reconocen injustos o arbitrarios los reclamos, sus autores deberán entonces resarcir a los litigantes las costas y perjuicios que se causen.³³

No obstante, la disposición fernandina de retornar a los tiempos prerrevolucionarios no fue fácil de aplicar, como queda de manifiesto en tres ejemplos precisos. En cuanto a la división jurisdiccional, los revolucionarios aprovecharon la relajación de los vínculos con la metrópoli para crear parroquias, conceder títulos de villa y ciudad, crear juzgados (alcaldías pedáneas, jueces pobladores...), etcétera. El caso de la provincia de Antioquia demuestra que, si bien los agentes del rey se apresuraron a demoler todas estas novedades, poco tiempo después fue clara para ellos la conveniencia de su parcial restablecimiento. En consecuencia, luego de una solicitud razonada de los vecinos afectados con las supresiones, el gobernador optó en ocasiones por dar nueva vida, en nombre del rey, a las creaciones jurisdiccionales de los revolucionarios.³⁴

El segundo ejemplo que hace patente la imposibilidad de un regreso puro y simple a 1808 es el relativo a la esclavitud. Los revolucionarios de Antioquia expidieron una ley de libertad de vientres en 1814 que, entre otras cosas, preveía la obligación de todo testador de manumitir uno de cada diez negros, en caso de tener herederos forzosos, o de liberar en su defecto la cuarta parte de ellos. Con el triunfo del Ejército Pacificador algunos años se apresuraron a reclamar la propiedad de sus antiguos esclavos, apegándose a la divisa real de retorno a los tiempos prerrevolucionarios. Sin embargo, y conscientes sin duda de la necesidad de preservar entre los numerosos siervos de la provincia el ascendiente del rey, los jueces negaron reiterativamente aquellas pretensiones, afirmando que la disposición de la ley de 1814 en lo tocante a las manumisiones póstumas debía reputarse «por voluntad del testador», del mismo modo que las reducciones de los niños nacidos hasta el tiempo de su muerte.³⁵

El tercer ejemplo tiene que ver con la transformación de la naturaleza del tiempo histórico. A pesar del triunfo del Ejército Pacificador, la revolución había suscitado una aguda conciencia de la excepcionalidad de los tiempos y suscitado una historicidad marcada por la densidad y la aceleración de la cadencia. Se trataba de una historia vivida, de un asunto generacional, que

³³ Vista fiscal del Dr. Tomás Tenorio, Archivo Histórico de Antioquia, t. 847, f. 345. En cuanto a las revalidaciones de escrituras, AHA, t. 864, ff. 71-72.

³⁴ Sobre la revalidación del juez poblador de Titiribí, AHA, t. 841, doc. 13336; en cuanto a la resurrección de las parroquias de La Ceja y Belén, AHA, t. 848, ff. 90-92 y t. 863, ff. 197-198, y AHA, t. 42, doc. 1369 y t. 851, doc. 13411.

³⁵ Daniel GUTIÉRREZ ARDILA: "La politique abolitionniste dans l'Etat d'Antioquia, Colombie (1812-1816)", *Le mouvement social*, 252 (2015), pp. 55-70.

no dejó de tener importantes consecuencias en la percepción del mundo político: en primer lugar, al resaltar la centralidad del accionar humano, concedió un lugar eminente a la opinión pública; en segundo término, al obligar a los realistas a embarcarse en una empresa sistemática de réplica, agudizó la inestabilidad semántica. Ante el inexorable cambio en las coordenadas de enunciación, los publicistas monárquicos emplearon una retórica polémica fraguada para contrarrestar la argumentación de los revolucionarios y ventilaron en el espacio público las determinaciones oficiales. Así, la fidelidad y la obediencia cambiaron de naturaleza, haciéndose activas y suponiendo el despliegue de una capacidad política cuyas consecuencias el régimen no estaba dispuesto a reconocer.³⁶

A diferencia de la Restauración en los Países Bajos, la del Nuevo Reino se caracterizó, pues, por una pugna entre dos concepciones diversas de pacificación, por un frecuente recurso a la violencia y por un esfuerzo decidido (aunque quimérico) por borrar el legado revolucionario. A estos tres rasgos cabe agregar otros dos: la limitada duración del experimento restaurador y la corrupción. En cuanto a lo primero, basta con recordar que desde que comenzaron a sentirse en el antiguo virreinato las consecuencias del retorno de Fernando VII al trono español hasta el triunfo revolucionario de Boyacá en agosto 1819, transcurrieron apenas cinco años. Dicho de otro modo, la Restauración en el Nuevo Reino se caracterizó por su extrema brevedad: tres veces menos que en Francia o los Países Bajos del sur. El hecho se explica sin duda por la impopularidad de un régimen extorsivo y represivo, que demostró ser incapaz de reconciliar a una sociedad dividida por la fractura revolucionaria. La corrupción de los agentes de Fernando VII jugó un papel de primer orden en tal contexto, pues los vasallos neogranadinos, ante la imposibilidad de hallar amparo en los tribunales, recurrieron masivamente a los sobornos para salvarse a sí mismos o a sus parientes inmediatos, o para evitar exacciones lesivas a sus intereses. El espectáculo de unos oficiales del rey enriquecidos impunemente por un abuso cotidiano de su posición y en medio de un reino empobrecido por una pacificación agobiante malquistó definitivamente a los neogranadinos con su rey.

Dos Reinos de veletas

a) *Los Países Bajos*

Guillermo I concibió su nuevo reino, por una parte, como un nuevo comienzo, y por otra, como un regreso hacia un pasado nacional inventado, el de la revuelta holandesa y el de los Países Bajos borgoñones habsbúrgicos del siglo XVI. El colapso del Imperio napoleónico y el establecimiento de un régimen restaurado fue descrito por la opinión pública como una «liberación nacional»: Napoleón fue representado como un tirano extranjero y cruel; como un ogro,

³⁶ Alexander CHAPARRO: *Las armas y las letras. La reinención de la legitimidad del orden monárquico en la Tierra Firme durante el momento absolutista, 1814-1819*, Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, 2017.

responsable de la muerte de muchos jóvenes holandeses; como el opresor de las libertades; y como el responsable del colapso económico del país. Un fuerte contraste se estableció a partir de 1813 entre el gobierno patriótico y amigo de las libertades del «padre» Guillermo y la sangrienta opresión del corso y sus malvados colaboradores franceses, equivalentes decimonónicos de los españoles del siglo XVI (de manera muy interesante, el levantamiento peninsular contra Napoleón fue visto en el mismo momento por la folletería holandesa como el modelo de la lucha de los Países Bajos por la libertad).

La representación del gobierno napoleónico como una administración extranjera era, no obstante, una grosera exageración. Como se ha visto, los holandeses habían servido como administradores entre 1810 y 1813 en todos los niveles del gobierno imperial, desde la más pequeña alcaldía (*mairie*) hasta las prefecturas departamentales, e incluso, en el caso, por ejemplo, de Rutger-Jan Schimmelpenninck, en el Consejo de Estado Imperial. Muchos oficinistas holandeses de alto nivel como Cornelis Felix van Maanen, Jean Henri Appelius y Jan Hendrik Mollerus obtuvieron importantes empleos en tiempos de Guillermo I. Un examen de la importante corporación del Consejo de Estado de la Restauración permite concluir que las dos terceras partes de los miembros de la institución en el periodo 1814-1830 habían servido a Luis Napoleón entre 1806 y 1810, y que solo un tercio de ellos tenían en su haber experiencia administrativa bajo la república de antiguo régimen. Al examinar el caso de los ministros surge un patrón similar. Seis de los nombrados por Guillermo habían obtenido idéntica responsabilidad en tiempos de Luis Napoleón. 18 de los 39 ministros del período del Reino Unido de los Países Bajos habían obtenido empleos en los años 1810-1813. En la práctica hubo, pues, una amplia continuidad en términos de personal entre la «ocupación extranjera» de 1810-1813 y la llamada Restauración monárquica de Guillermo I.³⁷

Un buen ejemplo de la veleta política holandesa es Cornelis Felix van Maanen (1769-1846), un *hominus novus* de la revolución. Su familia, de raigambre patriótica, se había opuesto a la familia Orange y había sufrido persecuciones durante la primera Restauración (1787-1795), cuando las fuerzas prusianas restablecieron el orden en beneficio del estatúder. La Revolución de 1795 catapultó al abogado a altas posiciones políticas, y lo llevó a asumir, entre otras funciones, la persecución de opositores. Desilusionado con los ideales revolucionarios, se convenció de que el gobierno autoritario de Napoleón era la mejor manera de cumplir su sueño: el establecimiento de un sistema legal uniforme para la totalidad de los Países Bajos en reemplazo del particularista que caracterizaba al de antiguo régimen. Van Maanen se desempeñó como ministro de justicia en tiempos de Napoleón y como presidente de la Corte Imperial en La Haya durante la anexión.

El colapso del régimen napoleónico en los departamentos holandeses en noviembre de 1813 debió de ser una catástrofe para un hombre de leyes como Van Maanen. En un principio temió que el vacío de poder desatara un saqueo general y un quebrantamiento del orden. Des-

³⁷ Matthijs LOK: *Windvanen. Napoleontische bestuurders in de Nederlandse en Franse Restauratie, 1813-1820*, Amsterdam, Bert Bakker, 2009.

aprobó las acciones del gobierno provisional como «salvajes y extrañas» y, a pesar de la disolución de la administración napoleónica, continuó enviando informes al ministro parisino, hasta que vio aparecer frente a las ventanas de su oficina en La Haya a los cosacos del zar. Los temores de Van Maanen de perder su empleo, o peor aun, de ser perseguido por traición, como él mismo había acosado a orangistas en tiempos de la revolución báltica, resultaron infundados. Poco después del retorno del príncipe de Orange fue designado como miembro del comité constitucional y retomó sus funciones. Van Maanen se convertiría con el tiempo en el mayor pilar administrativo del «Sistema Guillermo I», y serviría como ministro de justicia hasta 1842. Van Maanen fue también el encargado de supervisar la «justicia transicional» del nuevo régimen: como puede imaginarse, no hubo ninguna purga sistemática, el orden judicial fue mantenido en lo esencial y una amnistía general fue proclamada para los condenados por delitos políticos cometidos en tiempos de los precedentes gobiernos revolucionario y napoleónico (muchos de los cuales habían sido perseguidos por el mismo Van Maanen).

La falta de entusiasmo de Van Maanen ante el colapso del orden napoleónico no fue excepcional. La mayoría de los miembros de la élite holandesa no apoyaron las pretensiones de la casa Orange en noviembre de 1813, optando por permanecer neutrales. Evidentemente, cuando el príncipe se arraigó en el poder, estos sobrevivientes políticos alegaron retrospectivamente haber sido desde siempre firmes sostenes de la casa Orange. En sus memorias, muchos de los oficinistas napoleónicos restaron adrede importancia al papel que jugaron durante la anexión o afirmaron haber tenido por norte la defensa de los intereses de los holandeses y el propósito constante de evitar la adopción de medidas más lesivas. El inesperado regreso de Napoleón durante los Cien Días ofreció a estas veletas la posibilidad de demostrar que eran buenos patriotas y que habían dejado de ser leales al Emperador.³⁸

Es muy llamativo lo poco que se discutió acerca del pasado revolucionario y napoleónico en la opinión pública holandesa de la Restauración. Una implícita «cultura del silencio» parece haber existido después de 1813.³⁹ Una de las razones que explican este rasgo fue la solicitud de la coalición aliada, y más que nada de Inglaterra, de que no hubiera purgas susceptibles de poner en peligro la estabilidad de los Países Bajos. Asimismo, si el nuevo rey se desinteresó por el pasado inmediato fue en buena medida porque él mismo había jurado obediencia y servido a Napoleón cuando actuó durante su exilio como cabeza del pequeño principado alemán de Fulda entre 1802 y 1806. Algunos folletos críticos vieron la luz, por lo general de manera anónima, en contra de las «veletas» holandesas, «camaleones» y «judas» que habían colaborado con el «asesino» régimen napoleónico, a pesar de lo cual continuaban ejerciendo los mejores empleos. Sin embargo, estos panfletos tuvieron una recepción negativa: las críticas que contenían eran

³⁸ Con todo, una pequeña minoría de antiguos revolucionarios y de oficinistas napoleónicos no tomó parte en el nuevo orden orangista por razones ideológicas. El caso más conocido es el del experto en finanzas Alexander Gogel. Jan POSTMA: *Alexander Gogel (1765-1821). Grondlegger van de Nederlandse staat*, Hilversum, Verloren, 2017.

³⁹ Matthijs LOK: "Un oubli total du passé? The Political and Social Construction of Silence in Restoration Europe (1813-1820)", *History and Memory* 26:2 (2014), pp. 40-75.

vistas como una amenaza a la frágil y reciente unidad nacional, base de la recuperación de los Países Bajos.

Los empleados napoleónicos trajeron consigo una nueva mentalidad que era al mismo tiempo ilustrada y autoritaria. Administradores como Van Maanen creían que la población saldría beneficiada con un sistema legal homogéneo, racional y nacional que no había existido antes de la revolución. Otro ejemplo de esta nueva élite de administradores tecnócratas es Cornelis Kraaijenhoff (1758-1840). Ingeniero hidráulico, su accionar se desarrolló en el espacio mixto de la técnica, el gobierno y el ejército. Encargado de trabajos hidráulicos por la República bátona, mano derecha del general revolucionario Daendels y ministro de la Guerra en tiempos de Luis Napoleón, fue responsable durante la anexión de implementar un sistema uniforme de pesos y medidas. Bajo el reinado de Guillermo I, Kraaijenhoff se encargó de proyectos ingenieriles de gran escala como las fortificaciones del sur, que debían proteger al nuevo reino de eventuales agresiones francesas.⁴⁰

La Restauración holandesa fue, pues, en buena medida obra de las veletas, es decir, de los antiguos empleados del régimen napoleónico. Aunque el período 1795-1815 en la historia holandesa es caracterizado por una sucesión de regímenes políticos diversos, hay también una historia de continuidad en cuanto al personal y las instituciones que los historiadores suelen pasar por alto. Los sobrevivientes políticos fueron capaces de construir una nueva administración central, hasta cierto punto independiente del monarca, que aún caracteriza al Estado holandés. Al mismo tiempo, las veletas napoleónicas veían con malos ojos los procedimientos parlamentarios y la libertad de prensa, prefiriendo un gobierno enérgico. En tal medida fueron un factor de ineludible importancia en la revuelta desencadenada por el giro autoritario del reinado de Guillermo I y en la posterior disolución del Reino Unido de los Países Bajos.

b) El Nuevo Reino

A diferencia de los Países Bajos, donde existió una política coherente de silencio y olvido de lo pasado, así como una asimilación programática de las élites revolucionarias e imperiales, en el Nuevo Reino la supervivencia política de los comprometidos con las mudanzas del sexenio precedente tuvo siempre un carácter contingente. En términos generales puede decirse que las vías que permitieron a los revolucionarios neogranadinos preservar su existencia fueron 1) ciertos parentescos o padrinazgos de personas influyentes, 2) el dinero, 3) el exilio, 4) la internación en parajes lejanos, y 5) la incorporación en las guerrillas insurgentes de los Llanos del Casanare y el Apure.

El tráfico de influencias fue una poderosa herramienta de supervivencia en el contexto violento de la Restauración neogranadina. El payanés Manuel de Pombo y Ante, doctor en ambos derechos y superintendente de la Casa de Moneda de Santa Fe en 1810, escapó a la muerte a que lo destinaban sus compromisos revolucionarios por su matrimonio con Beatriz

⁴⁰ Wilfred UITTERHOEVE: *Cornelis Kraaijenhoff 1758-1840. Een loopbaan onder vijf regeervormen*, Nijmegen, Vantilt, 2009.

O'Donnell, hermana del conde de La Bisbal y de otros tres generales peninsulares. Algo semejante ocurrió con el presidente de las Provincias Unidas de Nueva Granada José Fernández Madrid, o con el abogado Ignacio de Herrera, cuya tía había casado con un hermano del general Manuel Cajigal, que intervino en su favor ante el mismísimo Morillo.⁴¹ Las vicisitudes de Marcelo Tenorio son también bastante dicientes. A pesar de haber ocupado durante la revolución en la provincia de Mariquita «varios destinos y comisiones importantes», entre ellos algunos que lo pusieron «en el número de los más altamente comprometidos» (como la vocalía que desempeñó en el Tribunal de Vigilancia en 1815), sus relaciones de amistad y de familia «con algunas personas influyentes en[tre] los jefes expedicionarios», tanto en su país natal como en la capital del virreinato, le permitieron continuar su vida sin sobresaltos. Habiendo pasado a Santa Fe, el mismísimo Morillo lo recomendó al presidente y al fiscal del tribunal militar encargado de juzgarlo, lo que le permitió ser absuelto y retornar indemne a su hogar.⁴²

El dinero fue la llave más empleada a lo largo y ancho del Reino para abrir las puertas de la indulgencia. Sirvió para evitar conscripciones, secuestros y confiscaciones, para destruir papeles comprometedores existentes en los archivos, comprar testigos y jueces en los lances de purificación, para obtener pasaportes con miras a una expatriación, conseguir la aplicación de un indulto, evitar contribuciones forzosas, escapar al pago de raciones, etcétera.

La provincia de Antioquia eludió a lo largo del período los cadalsos, los presidios y las conscripciones, consiguiendo además un indulto particular del virrey Montalvo que tuvo como consecuencia la fácil «purificación» de todos los revolucionarios. Sin ninguna duda, el oro abundante de sus minas permitió a las élites locales comprar la indulgencia de las autoridades fernandinas. No obstante, el comandante de las tropas del Ejército Pacificador Francisco de Warleta, que se condujo allí tan sobriamente, dejó luego terribles recuerdos en la provincia de Popayán por su crueldad. Siendo ambas provincias mineras, no puede reputarse entonces el oro como una explicación suficiente cuando de experiencias colectivas se trata. Otros factores deben tenerse en cuenta a la hora de proponer una explicación sobre la excepcionalmente apacible Restauración antioqueña: la benéfica influencia del virrey Montalvo, contrariada eficazmente en Popayán por los militares; la presencia de un gobernador clemente (Vicente Sánchez de Lima), que se negó a acatar los dictámenes de Morillo; y un frente común defensivo integrado por los miembros de las élites locales, que no existía en la provincia del sur, fuertemente desgarrada, como estuvo durante el sexenio revolucionario, entre la opción realista y la revolucionaria.

El exilio fue también un expediente muy común para escapar a la furia punitiva de los restauradores. El destino preferido de los revolucionarios en apuros fue Jamaica, isla que desde antes de 1810 era frecuentada por numerosos comerciantes neogranadinos y que en los años siguientes se convirtió, además, en refugio de realistas. Como entonces, los hombres que allí se

⁴¹ Daniel GUTIÉRREZ ARDILA: *La Restauración en la Nueva Granada...*, pp. 156-157.

⁴² Marcelo TENORIO: "Confesión de un viejo faccioso arrepentido sin embargo de no tener remordimientos", publicada por primera vez por Eduardo Posada en el *Boletín de Historia y Antigüedades* Nos. 41-43 (1906-1907). Reeditado por Humberto Barrera en la Editorial de la Universidad de Antioquia en 2016. Ver, en esta última versión, pp. 38-40.

instalaron a partir de 1816 buscaban permanecer cerca del Reino en espera de una ocasión propicia para regresar a sus hogares. La existencia previa de relaciones de negocios y los precedentes viajes a la isla, ya personales, ya de amigos o parientes, facilitaban la expatriación. Haití fue otro destino del exilio neogranadino, aunque mucho menos popular. El perfil de quienes se dirigieron allí era también diferente: por lo general se trataba de individuos contrarios a toda transacción con las autoridades fernandinas, que buscaban un asilo en una república reciente de la que esperaban auxilios para proseguir la lucha independentista.

Muchos hombres comprometidos con la revolución optaron por huir también, pero, en lugar de dirigirse a países extranjeros, decidieron sepultarse en zonas apartadas de sus lugares de origen o en bosques espesos. Allí esperaron la proclamación del indulto general expedido por Fernando VII a comienzos de 1817, y publicado en Santa Fe a comienzos del mes de julio. Algunos persistieron en aquel confinamiento aun hasta después de la batalla de Boyacá, cuando se incorporaron en las guerrillas o en los ejércitos patriotas.

Una minoría se negó a contemporizar con los restauradores desde el primer momento, y cuando la disolución del gobierno republicano fue inminente, salió con dirección a los Llanos del Casanare. Allí, soldados y oficiales, así como algunos empleados civiles, procuraron mantener viva la autoridad de las Provincias Unidas hasta que, resultando ello imposible ante los embates del Ejército Pacificador, pasaron al Apure y se asociaron con los insurgentes venezolanos. Andando el tiempo se pusieron bajo la protección del gobierno republicano fundado por estos en Angostura, enviaron diputados al congreso constituyente instalado en aquella ciudad y participaron activamente en la campaña «libertadora» que dio lugar a la batalla de Boyacá.⁴³

Si el tráfico de influencias, el dinero, el exilio, el confinamiento en parajes distantes y la incorporación en las guerrillas de los Llanos fueron las sendas que recorrieron los revolucionarios neogranadinos para sobrevivir a la pacificación fernandina, ¿quiere esto decir que no hubo veletas en el Nuevo Reino? Afirmar tal cosa sería equivocado. En primer lugar, porque el antiguo virreinato tenía un déficit tal de letrados y de trabajadores calificados, que cualquier intento por asegurar su funcionamiento durante la Restauración exigía echar mano de sujetos con la experiencia y los conocimientos precisos. En las minutas de los trabajos del tribunal de purificación de Santa Fe se nota cómo los artesanos especializados que trabajaban en la Casa de Moneda no solo escaparon al castigo, sino que preservaron sus empleos.⁴⁴ En segundo lugar, el territorio neogranadino fue un reino de veletas, porque, como se ha afirmado más arriba, existieron en dicho territorio dos políticas enfrentadas de pacificación. Aquella que defendía el virrey Montalvo creía en las virtudes de la clemencia, consideraba en extremo difícil (si no imposible) la tarea de juzgar a los comprometidos con la revolución y no tuvo problema con el reciclaje de oficinistas en todos los niveles. En tercer lugar, las veletas neogranadinas fueron producto inevitable de la revolución: como muchos de los hombres comprometidos con las mudanzas oculta-

⁴³ Clément THIBAUD: *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá, Planeta-IFEA, 2003, pp. 261-409.

⁴⁴ Guillermo HERNÁNDEZ DE ALBA: *Recuerdos de la reconquista: el consejo de purificación*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1935.

ron a realistas en peligro, depusieron en su favor ante los tribunales y destruyeron documentos que podían incriminarlos; asimismo, una vez restaurado el gobierno fernandino, los beneficiarios de tantos favores tendieron a pagarlos de igual modo. En virtud de estas deudas de gratitud, mucho patriota convencido terminó posando impunemente como realista inveterado. Por último, tras la experiencia amarga de la pacificación, sus cadalsos, purificaciones, secuestros, destierros, o en el mejor de los casos la zozobra general que suscitó, muchos revaluaron negativamente el proceso revolucionario, llegando a imaginar lo que les quedaba de vida como súbditos de Fernando VII y a arrepentirse sinceramente de sus actuaciones. Un caso significativo a este respecto lo constituye José Antonio Malo, quien, siendo conducido por la vía de Barinas rumbo a Puerto Cabello, donde debía purgar una pena de seis años de presidio por sus compromisos con el régimen independentista, fue liberado por una partida rebelde, «mas a pesar de las seducciones y promesas de aquellos, no solo no las admitió, sino que fugándose de ellos se pasó a las tropas del rey, dando noticias que sirvieron felizmente para las operaciones de Vuestra Excelencia y posteriormente estuvo contrayendo méritos en las guerrillas, batiéndose con los insurgentes por el término de un año».⁴⁵

El triunfo de la república y del proyecto independentista a partir de agosto de 1819 generó una nueva oleada de apostasías y palinodias. El gobierno de la recién instaurada República de Colombia aprendió la lección más punzante de la fallida Restauración e implementó amplios indultos y una política de olvido eficaz. Como la incorporación de antiguos patriotas al régimen fernandino había sido moneda corriente, los periódicos no cesaron durante una década de enrostrar a las veletas neogranadinas sus cambiantes compromisos políticos y su persistencia en las oficinas. Ello fue sobre todo cierto en el primer semestre de 1823, cuando impactantes conmociones realistas en Maracaibo, Pasto y Santa Marta encendieron temporalmente las alarmas de los patriotas y plantearon la posibilidad de purgas más o menos severas del cuerpo político. En el periódico que redactó entonces para reanimar el republicanismismo popular, Francisco de Paula Santander no sólo empleó el término “veleta” («El egoísta, el veleta, el enemigo... afuera, que Colombia no los necesita: menos bulto y más claridad, menos zozobra y una ración más, esto es lo que queremos»), sino que publicó, además, un artículo en el que un maromero famoso daba instrucciones detalladas a sus deudos y amigos sobre cómo «caer parado en las revoluciones»: a más de anteojos de previsión o larga vista, recomendaba el experimentado equilibrista un palo de balanza que tuviera como piedras en los extremos al miedo y a la adulación, así como unas chinelas con el mote «para todo» bordado en letras de oro, una cota de malla para resguardarse de todo peligro llamada «egoísmo» y un «gorro muy galán con plumas del color que convenga que se denominará interés».⁴⁶ No obstante, un indicio indudable del éxito de la concordia colombiana al fin y al cabo es el hecho de que tres de los seis primeros presidentes de la Nueva Granada fueran, en algún momento, antiguos abanderados del rey: Pedro

⁴⁵ Eguía a Sámano (Madrid, 7 de agosto de 1818), Archivo General de la Nación, Sección Archivo Anexo, Fondo Guerra y Marina, t. 160, f. 290.

⁴⁶ “Mi texto” y “Arte de caer parado en las revoluciones”, *El Patriota* No. 1 y 33 (26 de enero y 22 de junio de 1823).

Alcántara Herrán (1841-1845), Tomás Cipriano de Mosquera (1845-1849) y José María Obando (1853-1854).

Conclusiones

¿Qué se diría de una historia natural de los mamíferos que ignorara la existencia de los cetáceos o los monotremas? Sin verse viciada en sus planteamientos esenciales, la definición de aquella clase de vertebrados perdería buena parte de su riqueza y dejaría de librar claves decisivas del proceso evolutivo. Algo semejante sucede con el período de las Restauraciones, cuya morfología se ha precisado atendiendo tan solo a sus variantes europeas, cuando se trató de un fenómeno global con manifestaciones imprescindibles en Hispanoamérica, África (piénsese, por ejemplo, en el Senegal, que regresó a manos francesas después de varios años de administración inglesa) y Asia (puesto que las posesiones insulares holandesas retornaron también a su regazo metropolitano habitual).

La confrontación entre las Restauraciones europeas y las americanas resulta intelectualmente muy provechosa. Como se ha visto, estas fueron mucho más cortas (tres años en el caso de Chile, cuatro en el del Nuevo Reino) y tuvieron una orientación política muy distinta, pues sus objetivos primordiales fueron regresar el reloj a 1808 y purgar las oficinas y tribunales de todos los revolucionarios. Ambas tareas eran, por supuesto, quijotescas, lo que explica la fallida pacificación de aquellas sociedades y el triunfo definitivo de la independencia y del régimen republicano.

Además de la duración y la orientación política, un tercer aspecto que devela la comparación entre la Restauración de un reino europeo y otro americano es el relativo al papel jugado por las potencias. En el caso de los Países Bajos, la implementación de un régimen estable y territorialmente vigoroso, capaz de desempeñar una función estratégica de contención en el concierto europeo y en el mantenimiento de la balanza del equilibrio, explica tanto la idea de un Reino Unido como (parcialmente al menos) la moderación de Guillermo I con respecto al legado revolucionario e imperial. En el caso hispanoamericano, en tanto, las potencias europeas censuraron el programa de Fernando VII, pero evitaron intervenir activamente, lo que autorizó la implementación de una Restauración desacomplejada.

En cuarto lugar, la comparación aquí esbozada demuestra que la relación entre la revolución y la Restauración en cada caso es capital. Allí donde el proceso de transformaciones políticas tuvo una mayor duración y más tiempo para arraigarse, la Restauración fue moderada en un primer momento y buscó asimilar el legado revolucionario. Por el contrario, en el caso hispanoamericano (y ciertamente también en el español), un período de mudanzas políticas de corta duración (por muy trascendentales que ellas fueran) desencadenó Restauraciones no contemporizadoras y violentas.

Finalmente, el tipo de Restauración parece estrechamente ligado al desenlace histórico de la coyuntura. En Hispanoamérica la experiencia de la pacificación fallida condujo a la indepen-

dencia y al régimen republicano, mientras que en Europa la síntesis (aun cuando imperfecta y transitoria) entre el pasado inmemorial y el pasado revolucionario permitió la creación de monarquías temperadas, algunas de las cuales existen todavía.